



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007844-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre la línea de ayudas de 150 millones de euros para la restauración ambiental de zonas degradadas a causa de la minería del carbón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007384, PE/007387, PE/007809, PE/007811 a PE/007814, PE/007816, PE/007818, PE/007819, PE/007821 a PE/007832, PE/007835 a PE/007837, PE/007840 a PE/007846, PE/007848 a PE/007854, PE/007861, PE/007873 a PE/007875, PE/007877 a PE/007890, PE/007893, PE/007896, PE/007897, PE/007902 a PE/007905, PE/008190, PE/008225 y PE/008228, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

---

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./1007844, formulada por los Procuradores D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, D.ª Rosa Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a línea de ayudas para la restauración ambiental en zonas degradadas a causa de la minería del carbón.

En respuesta a la pregunta escrita indicada, relativa a los proyectos presentados para la restauración ambiental en zonas degradadas a causa de la minería del carbón, a la vista de la información facilitada por la Dirección General de Energía y Minas se comunica:

El Real Decreto 341/2021, de 18 de mayo, regula la concesión directa de ayudas para la restauración ambiental de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a proyectos de zonas degradadas a causa de la minería del carbón. Dentro del plazo de dos meses establecido en esta normativa, con fecha 16 de julio de 2021, Castilla y León, en coordinación con la administración central y de acuerdo con los trabajos de la empresa pública TRAGSA, registró la solicitud, en la que se presentaron los siguientes proyectos en la provincia de León:



1. Restauración ambiental de la explotación a cielo abierto “Gran Corta Fabero. UMINSA, TTMM Fabero del Bierzo, Berlanga del Bierzo y Páramo del Sil.
2. Restauración ambiental de espacios mineros afectados por el Plan de cierre de la minería no competitiva en los TT.MM. de Torre del Bierzo y Villagatón. Viloria-Alto Bierzo, TTMM Torre del Bierzo y Villagatón.
3. Restauración ambiental de la explotación subterránea GRUPOS CASARES Y LADIL - MINAS DE BIERZO ALTO S.L. - T.M. Igüeña y de la explotación a cielo abierto “El Charcón, Rebollal y Pico- Alto Bierzo S.A. TM Torre del Bierzo.

Además, se adjuntaron las memorias valoradas de las siguientes actuaciones en la provincia de Palencia:

1. Restauración ambiental de la explotación a cielo abierto y escombreras de la zona de Muñeca y Santibáñez de la Peña (Grupo Requejada).
2. Restauración ambiental de la explotación a cielo abierto y escombreras de la zona Guardo (Grupo San Luis) y Velilla del Rio Carrión (escombrera mina Fely y Majadillas).
3. Restauración ambiental de la explotación y escombreras de la zona de Velilla del Rio Carrión (Grupo Majadillas).

Con respecto a las mismas, se tiene previsto afrontarlas en el próximo periodo de convocatoria que se establezca que, según el Real Decreto, se realizará en los dos primeros meses del año para el ejercicio 2022.

Cabe señalar que el origen de la definición de las zonas objeto de restauración deriva del “Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027”, de 24 de octubre de 2018, acordado por el Ministerio para la Transición Ecológica y las Organizaciones Sindicales y Empresariales del sector del carbón, en el que se prevé el denominado Plan de Acción Urgente para Comarcas Mineras.

En este Plan de Acción Urgente se recoge a su vez el denominado Plan para la Restauración de explotaciones en comarcas mineras 2019-2023, cuyo objeto es mitigar el impacto de pérdida de empleo a corto plazo en las zonas y asegurar la clausura de las instalaciones y la restauración del espacio natural afectado por la actividad minera.

En este contexto el Instituto para la Transición Justa (ITJ), organismo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, encargó a TRAGSA efectuar una caracterización, tanto administrativa como minero-ambiental, de las unidades de producción incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España, en base a la cual se elaboró un inventario de las actuaciones para su desarrollo por fases, primando el criterio del empleo a generar, en virtud del cual había señalado a las dos primeras actuaciones indicadas de la provincia de León.

En todo caso, la instrucción de las solicitudes le corresponde al ITJ, de lo que se derivará la concreción de la situación de las disponibilidades presupuestarias respecto de la cuantía total establecida en el RD 341/2021.

Valladolid, 8 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.